

PARANA, 09 OCT 2017

VISTO:

La Nota N° S01: 25040/17 UADER\_RECTORADO referido a la solicitud de declaración de interés institucional de las "Jornadas Institucionales para Trabajadores Integrantes del Cuerpo Administrativo (servicios y mantenimiento, administrativos, técnicos y profesionales) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue elevada por la Secretaría de Gestión Técnica y Administrativa de la Universidad, entendiendo su responsabilidad sobre el bienestar del administrativo, técnico y agentes de servicios generales que se desempeñan en UADER.-

Que las Jornadas Institucionales para Trabajadores Integrantes del Cuerpo Administrativo (servicios y mantenimiento, administrativos, técnicos y profesionales) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos consisten en la realización de actividades recreativas, deportivas, lúdicas en un lugar acorde, al aire libre, durante toda una jornada de trabajo.-

Que el objeto de la propuesta es conformar y fortalecer los equipos de trabajo y fomentar el trabajo en equipo, adquirir o mejorar las habilidades de comunicación, generar aptitudes para resolver conflictos, trabajar la adaptación al cambio, desarrollar la creatividad para resolver situaciones, entre otras.-

Que estas actividades mejoran sustancialmente el trabajo en la oficina, además de mejorar las relaciones interpersonales y entre las distintas áreas y unidades académicas.-

Que las fechas que se fijan para la realización de las actividades serán consideradas como día inhábil administrativo, y computada la asistencia como día ordinario de jornada de trabajo.-

Que la Universidad deberá arbitrar los medios y las disposiciones necesarias para garantizar la participación de trabajadores y trabajadoras integrantes del Cuerpo Administrativo (servicios y mantenimiento, administrativos, técnicos y profesionales) de todo el territorio provincial donde UADER está presente.-



Que el Consejo Superior en su séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 2 de octubre 2017, en la Escuela Rural "Juan Bautista Alberdi" de la ciudad de Oro Verde, resolvió en tratamiento plenario y por unanimidad de los presentes declarar de interés institucional la "Jornada Institucional para Trabajadores Integrantes del Cuerpo Administrativo (servicios y mantenimiento, administrativos, técnicos y profesionales) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos".-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 inciso a) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos las "Jornadas Institucionales para Trabajadores Integrantes del Cuerpo Administrativo (servicios y mantenimiento, administrativos, técnicos y profesionales) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos".-

ARTICULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Licenciada **MARÍA AGUSTINA DÍAZ**  
Secretaria Consejo Superior UADER



Bioing. **ANIBAL SATTLER**  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos